

XXVIII Jornadas de delegados y agentes de pastoral migratoria

Sigüenza, 25-27 de junio de 2008

CONCLUSIONES

En las XXVIII Jornadas de delegados diocesanos y agentes de pastoral de emigración, presididas por D. José Sánchez, obispo de Sigüenza-Guadalajara y presidente de la Comisión Episcopal de Migración de la Conferencia Episcopal Española, que tuvieron lugar en Sigüenza, durante los días 25 al 27 de junio, se trató, entre otros asuntos, de la puesta en práctica del nuevo documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española *La Iglesia en España y los inmigrantes* y de la actual situación de los mismos, con especial atención a la nueva *Directiva Europea* referente al *retorno* de inmigrantes “no legales” procedentes de terceros países.

Con referencia a esta *Directiva*, aprobada por el Parlamento Europeo de los 27, el pasado día 18 de junio, estudiada a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia y en sintonía con numerosas tomas de postura de instituciones y organizaciones de la Iglesia Católica y de otras confesiones y religiones, así como de gobernantes de varios países de América Latina y de numerosas organizaciones no confesionales, que se ocupan de los inmigrantes, algunas de los propios inmigrantes, manifestamos:

1. La emigración actual a Europa y, más en concreto a España, pone de manifiesto las grandes desigualdades económicas existentes en el mundo, ante las cuales los países que reciben inmigrantes no pueden permanecer insensibles, teniendo en cuenta, además, que la mayor parte de los inmigrantes han abandonado su país por necesidad, con todo lo que ello conlleva de desarraigo y sufrimiento.
2. En toda legislación y medida administrativa que afecte a los inmigrantes, han de prevalecer la dignidad de la persona y los derechos humanos fundamentales sobre la economía u otros intereses, tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos humanos (en especial en los artículos 13 y 14), de la que el próximo 10 de diciembre de este año, se cumple el 60º Aniversario.
3. Europa y España han de ser coherentes con su propia historia y no olvidar que, durante siglos, millones de europeos emigraron a países transoceánicos. Más de dos millones y medio de españoles entre 1900 y

1930. La pobreza económica de los países del llamado Tercer Mundo, tiene su origen, en muchos casos, al menos en parte, en su pasado colonial.

4. La especial y tradicional condición de España como puente entre África y Europa y entre Europa y América Latina confiere a nuestro país un papel relevante en la relación entre países y una vocación a la que no podemos renunciar. Pedimos, además, coherencia con las declaraciones pronunciadas en la última campaña electoral
5. La directiva europea, que permite para inmigrantes “sin papeles” procedentes de terceros países un plazo máximo de retención de hasta 18 meses, puede afectar derechos humanos fundamentales y está en contradicción con anteriores pronunciamientos de los países europeos y de España. Se aplican a inmigrantes infractores de normas administrativas procedimientos pensados para delincuentes
6. **En ningún caso se ha de utilizar esta normativa para rebajar derechos a los emigrantes.** Por ello pedimos al Gobierno de España que no haya transposición en nuestra legislación de esta normativa.
7. Esta directiva ha sido aprobada en un momento de crisis económica. Durante años, en momentos de crecimiento, los emigrantes han contribuido, con su trabajo y su menor gasto social, a crear un mayor desarrollo, bienestar para todos y un notable ahorro en las arcas públicas y de la Seguridad Social. Es injusto que los que menos se han beneficiado de la prosperidad económica sean ahora los más perjudicados
8. Pedimos que se rectifique el tratamiento que se da a los menores no acompañados. Consideramos que el menor, que no puede ser repatriado o retenido, ha de recibir las atenciones de los organismos específicos para menores, y nunca puede ser tratado como si fuera un emigrante adulto
9. Nos preocupan las declaraciones de algunos dirigentes europeos, ya que tienen una gran influencia en la opinión política y pública de nuestro país, así como las valoraciones que se hacen desde algunos medios de comunicación social, ya que desorientan, no ayudan al discernimiento sereno de la situación, y producen en muchos casos un rechazo popular a la emigración totalmente injustificado.

Sigüenza, 27 de junio de 2008